



economistas

Consejo General

REFOR · economistas forenses

OBSERVATORIO CONCURSAL DEL REFOR

Un modelo de colas y arrastre de carácter anticipativo

**DECLARACIONES DE CONCURSO TOTALES
DEL AÑO 2011 Y AVANCE DE
DECLARACIONES DEL 1T DE 2012**

Observatorio Concursal

Marzo de 2012

Contenido

1. Sumario.....	3
2. Los indicadores de insolvencia en España. Evolución reciente.....	4
3. Las declaraciones de concurso en el 1T de 2012.....	6
4. Declaraciones de concurso por tipo de procedimiento.....	8
5. Declaraciones de concurso por carácter del procedimiento.....	10
6. Declaraciones de concurso por tipo de persona.....	11
7. Declaraciones de concurso en el año 2011.....	12
8. Conclusiones.....	14

Índice de Figuras

- Figura 1. Cuadro de indicadores complementarios de la economía española (2007-2011)
 Figura 2. Evolución de las declaraciones de concursos de acreedores en el 1T en España (2009-2012)
 Figura 3. Composición mensual de las declaraciones de concurso en el 1T de 2012.
 Figura 4. Declaraciones de concursos de acreedores por tipo de procedimiento en el 1T del año (2009-2012)
 Figura 5. Declaraciones de concurso de acreedores por carácter del procedimiento en el 1T del año (2009-2012)
 Figura 6. Declaraciones de concurso de acreedores por tipo de persona en el 1T del año (2009-2012)
 Figura 7. Cuadro resumen de declaraciones de concurso por tipo en 2011
 Figura 8. Evolución de las declaraciones anuales de concurso en España (2004-2011)

Índice de Tablas

- Tabla 1. Indicadores de insolvencia en España (2011)
 Tabla 2. Evolución de las declaraciones de concurso y variación interanual en el 1T del año (2009-2012)
 Tabla 3. Evolución de las declaraciones del concurso por tipo de procedimiento y variación interanual en el 1T del año (2009-2012)
 Tabla 4. Evolución de las declaraciones del concurso por carácter del concurso y variación interanual en el 1T del año (2009-2012)
 Tabla 5. Evolución de las declaraciones del concurso por tipo de persona y variación interanual en el 1T del año (2009-2012)
 Tabla 6. Las declaraciones de concurso en 2011.

Nota Técnica

Toda simplificación de la realidad incorpora limitaciones y restricciones que deben ser tenidas en cuenta. Los trabajos de previsión y adecuación en tiempo real incorporan añadidos de dificultad considerable. El modelo presentado, en proceso de ajuste y mejora, así se propone. Los objetivos, fundamentos y primeras aproximaciones del modelo se pueden localizar en la Revista nº 34 del REFor. Los datos empleados son las declaraciones de concursos recogidas del BOE a fecha 26 de marzo de 2012.

Autores

Dirección: Leopoldo Pons Albentosa.
 Coordinación: Manuel Rico Llopis ,Economista del despacho LeopoldoPons, abogados&economistas
 Logísticas y toma de datos: Equipo del REFor.

1. Sumario.

De acuerdo con nuestro modelo de colas, todo parece indicar que el **primer trimestre del año 2012** seguirá la tendencia creciente de los años anteriores, y arrojará una cifra de concursos de acreedores algo superior a la del primer trimestre del año anterior, concretamente **1.891 concursos declarados**. Las razones del mantenimiento de esta tendencia las podemos encontrar en el deterioro de la actividad económica en este primer trimestre del año, y es que, al freno experimentado por el crecimiento del PIB en el último trimestre del año hay que unir las negativas previsiones que se tienen con respecto a la economía española para el año 2012, con perspectivas de decrecimiento del PIB en el entorno del 1,5-1,7%. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de Reforma de la Ley Concursal, ha variado algunos de los supuestos que definían las características de los concursos hasta la fecha, por lo que es de esperar que en 2012 haya cambios relevantes en la composición de las declaraciones de concurso. Del desglose realizado por el Observatorio, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Por tipos de concurso, se observa un fuerte incremento de los concurso ordinarios (un 268,2%), pero aún menores en número (422) que los concurso abreviados (1.363). Esta es uno de las primeras consecuencias de la aplicación de la reforma de la Ley.
- Por su parte, los concursos voluntarios (1.789) siguen siendo muy superiores a los concursos necesarios (103). Éstos últimos además se han visto reducidos en relación al mismo periodo del año anterior.
- Distinguiendo entre tipo de persona concursada, las personas jurídicas representan la gran mayoría de las declaraciones de concursos (1.529). Las declaraciones de concurso de las personas físicas acentúan la tendencia decreciente observada durante el año 2011, con un descenso del 14,4% interanual.

El Observatorio Concursal del Registro de Economistas Forenses (REFor-CGCEE). El modelo de colas.

Desde el REFor se recogen los datos de concursos de acreedores publicados en el Boletín Oficial del Estado diariamente. Con esa base de datos se ha construido un modelo de análisis y predicción para la dinámica de los concursos de acreedores en España, cuyo principal fundamento es trabajar con la evolución de las colas que se generan con los retrasos de publicación en el BOE, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la serie y las tendencias más recientes de los indicadores de insolvencia en España. La principal limitación del modelo es la imposibilidad de distinguir, en los casos de concursos de personas físicas, aquellos que tienen actividad empresarial o son concursos de administradores de sociedades derivados de operaciones de aval o fianza, de aquellos que son consumidores finales. Asimismo, se está trabajando en la obtención de resultados distinguiendo por áreas geográficas en España, información que también se contiene en el BOE.

2. Los indicadores de insolvencia en España. Evolución reciente.

Tal y como indicamos en el anterior Observatorio, al margen de las declaraciones de concurso, en nuestra publicación incluiremos aquellos datos relevantes de la economía española que tienen una relación estrecha con las situaciones de insolvencia y sirven tanto para elaborar las estadísticas aquí presentadas como para tomar el pulso de la verdadera magnitud del problema de la insolvencia en la economía, que va mucho más allá de las declaraciones de concurso.

Figura 1. Cuadro de indicadores complementarios de la economía española (2007-2011)

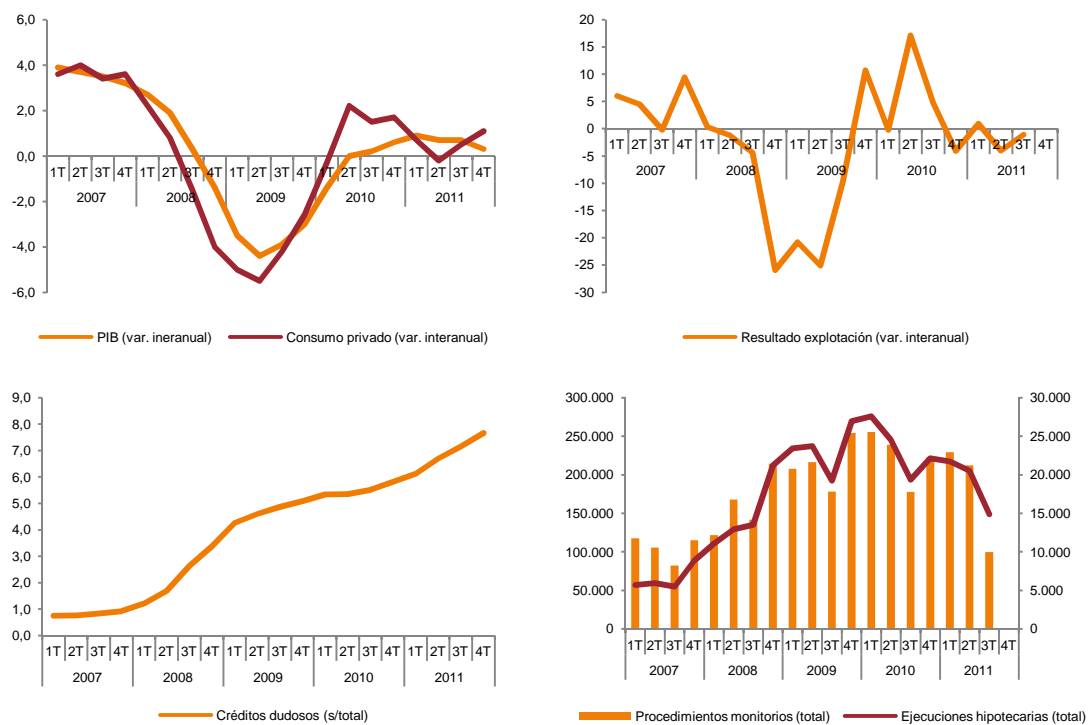


Tabla 1. Indicadores de insolvencia en España (2011)

	2011			
	1T	2T	3T	4T
PIB (var. interanual)	0,9	0,7	0,7	0,3
Consumo privado (var. interanual)	0,7	-0,2	0,5	1,1
Resultado explotación (var. interanual)*	0,9	-4,0	-1,1	
Créditos dudosos (s/total)	6,1	6,7	7,2	7,7
Procedimientos monitorios (total)*	229.253	212.236	99.713	
Ejecuciones hipotecarias (total)*	21.737	20.505	14.861	
Importe efectos impagados (var. interanual)	-6,7	-5,3	6,8	11,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España, Consejo General del Poder Judicial e Instituto Nacional de Estadística

* Datos del 4T de 2011 no publicados a la fecha de emisión del presente trabajo.

- El **PIB** español experimentó un breve periodo de estancamiento y ligera recuperación desde el 2T de 2010 que, no obstante, se ha venido deteriorando desde mediados de 2011, finalizando el año con un exíguo crecimiento del 0,3% anual. Asimismo, las previsiones para el año 2012 oscilan entre decrecimientos del 1 y el 1,7% del PIB.
- El **consumo privado**, principal componente del PIB en España, ha oscilado en mayor medida que el global de la economía, con un fuerte crecimiento en el 2T y 3T de 2010 y posterior freno y retroceso hasta el 2T de 2011. Las previsiones para 2012 son también negativas en el caso de este indicador.
- El **resultado de explotación de las empresas no financieras** ha experimentado en 2011 un retroceso importante, después de las errantes variaciones que tuvieron lugar en 2010. Así pues, se registraron en el 2T y el 3T de 2011 sendos decrementos interanuales del 4,0 y 0,9% respectivamente, como consecuencia de la reducción sufrida en su facturación superior al recorte de gastos efectuado.
- Los **créditos dudosos** han intensificado en 2011 su tendencia creciente registrada desde finales de 2007. Así, en estos cuatro años los créditos dudosos han pasado de representar el 1% del total concedido al 7,7% en el pasado 4T de 2011. Esta evolución se explica por los impagos del crédito hipotecario de promotores y consumidores finales fundamentalmente.
- Por lo que respecta a los procedimientos judiciales que tienen relación con la insolvencia, esto es las **ejecuciones hipotecarias** y los **procedimientos monitorios**, registran un freno significativo en 2011, después de dos años de crecimiento ininterrumpido, rozando los 900.000 procedimientos monitorios anuales y las 90.000 ejecuciones hipotecarias. El año 2011 seguramente se cerrará con un ligero descenso.
- Finalmente, el **importe de los efectos impagados**, después de haber experimentado un notable descenso en 2010, cierran la estadística de 2011 con un aumento del 6,8% en el 3T y del 11,0% interanual en el 4T.

Ante la reciente evolución de los indicadores de actividad e insolvencia complementarios del Observatorio, es razonable afirmar que el deterioro económico general llevará a la solicitud de más casos de insolvencia. Asimismo, con la entrada en vigor de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, también es más factible que las empresas opten por la solución de concurso que con la regulación anterior, todo lo cual resultará en un mayor número de declaraciones de concurso de acreedores.

3. Las declaraciones de concurso en el 1T de 2012.

En el primer trimestre del año 2012 el modelo de colas arroja **una cifra de concursos de 1.891 declaraciones, una valor un 7,3% superior** a la del mismo periodo del año anterior, 1.762 concursos. Esto viene a confirmar la tendencia creciente y sostenida que están experimentando las declaraciones de concursos de acreedores desde el inicio de la crisis económica en 2008. Este incremento se explica por el importante aumento de las declaraciones habidas en enero y febrero, un 9,0% y 17,2% superiores a los mismos meses del año anterior respectivamente. En marzo, por su parte, se habrían declarado un 2,8% menos de concursos.

Figura 2. Evolución de las declaraciones de concursos de acreedores en el 1T en España (2009-2012)

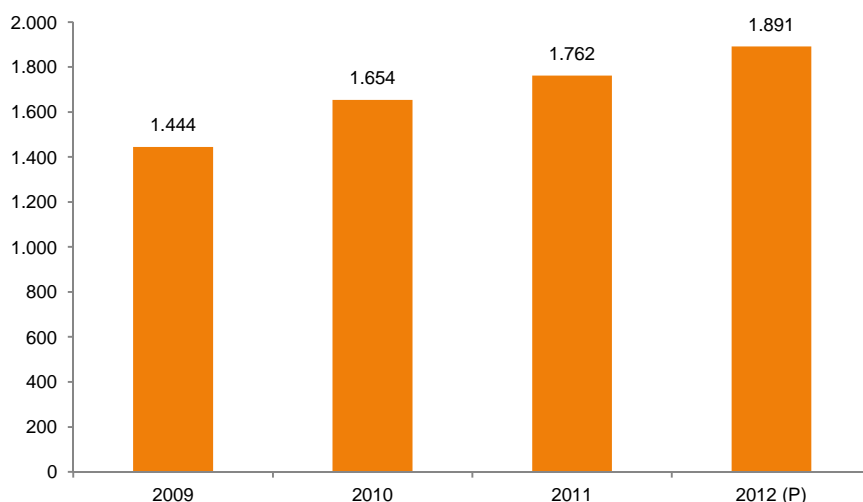
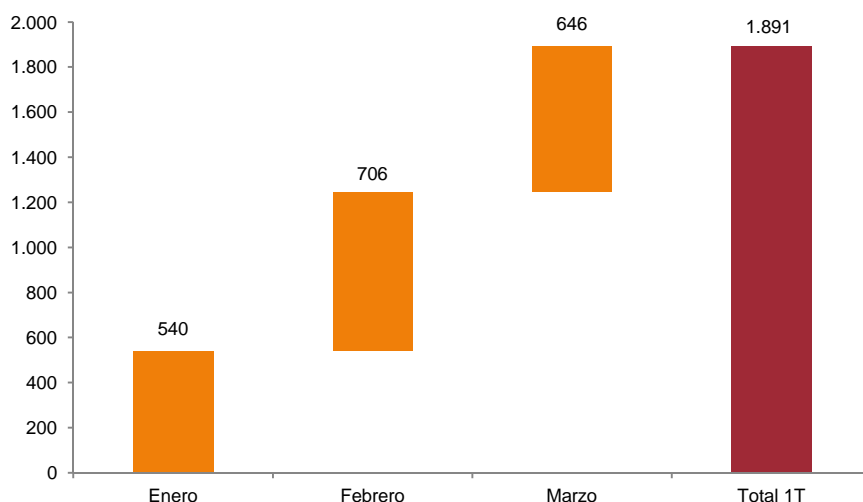


Figura 3. Composición mensual de las declaraciones de concursos de acreedores en el 1T de 2012



El aumento de declaraciones de concurso en este primer trimestre del año reafirma la tendencia creciente de las declaraciones de concurso desde el año 2008. Más concretamente, los aumentos desde 2009 hasta la actualidad en los concursos registrados en el primer trimestre de cada año han sido del 14,5% en 2010 y del 6,5% en 2011. Así como el mes de enero ha registrado aumentos sostenidos y similares durante los años de crisis económica, febrero y marzo presentan oscilaciones importantes, con años de fuerte crecimiento, caso de 2010 o 2012 con febrero y 2010 y 2011 en marzo, o de retroceso, 2011 en febrero y 2012 en marzo.

Tabla 2. Evolución de las declaraciones de concursos y variación interanual en el 1T (2009-2011)

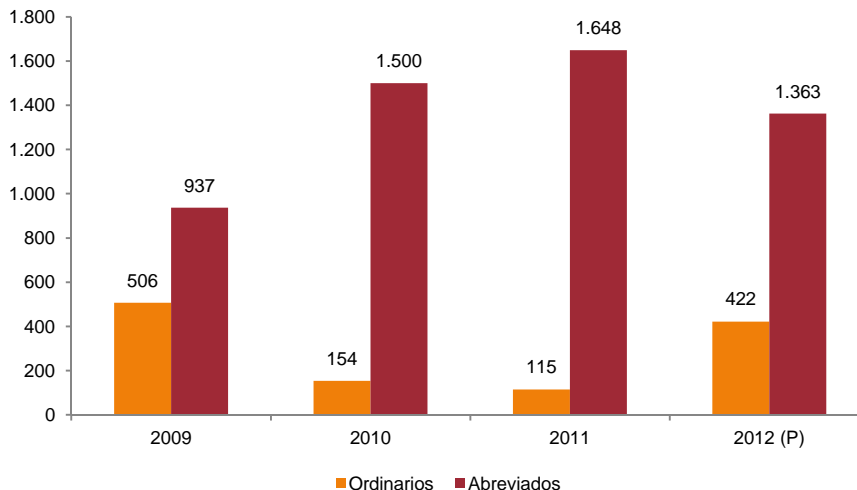
	2009	2010	2011	2012 (P)	Var 10/09	Var 11/10	Var 12/11
Enero	429	458	495	540	6,8%	8,1%	9,0%
Febrero	466	603	602	706	29,4%	-0,2%	17,2%
Marzo	549	593	665	646	8,0%	12,1%	-2,8%
Total 1T	1.444	1.654	1.762	1.891	14,5%	6,5%	7,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

4. Declaraciones de concurso por tipo de procedimiento.

Al distinguir los casos por tipo de procedimiento (abreviado/ordinario), el modelo registra la declaración de **1.363 concursos abreviados** y **422 concursos ordinarios** en el primer trimestre de 2012. Con ello, se rompe la tendencia habida en los años 2010 y 2011, en los que los concursos abreviados aumentaron de forma significativa, siempre en proporciones cercanas a los 10 concursos abreviados por un ordinario. Este cambio en la composición de las declaraciones por tipo de concurso hay que buscarlo en una de las principales modificaciones operadas por la Ley 38/2011, de 10 de octubre, cual es la de reducir el límite cuantitativo del concurso abreviado de 10 a 5 millones de euros de pasivo, amén de incluir otros parámetros de consideración (50 trabajadores y 5 millones de activo). Asimismo, la supresión de la obligatoriedad de la tramitación abreviada, presente en la anterior regulación, y su cambio por otorgar la facultad de aplicación del procedimiento abreviado a los jueces, también ha influido en la estructura de las declaraciones por tipo de tramitación, en tanto que los jueces están optando, salvo casos muy claros, por el procedimiento ordinario, dada la eliminación de la administración concursal trimembre en dicho procedimiento.

Figura 4. Declaraciones de concurso por tipo de procedimiento en el 1T del año (2009-2012)



Comparado con el ejercicio anterior, como comentábamos, se observa un importante cambio cuantitativo en los distintos tipos de tramitación de concurso. Los concursos ordinarios alcanzan la cifra de 422, similar a la observada en 2009, año en que se operó el primer cambio cuantitativo al respecto, ya que el Real Decreto-Ley 3/2009 aumentó el límite de aplicación del procedimiento abreviado desde 1 millón de euros de pasivo a 10 millones¹. La cifra del 1T de 2012 supone un aumento del 268,2% con respecto al 1T de 2011, explicada fundamentalmente por el crecimiento de las declaraciones de concurso ordinario en febrero y marzo de este primer trimestre de año.

¹ El Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica entró en vigor el 1 de abril de 2009. El cambio normativo operado en el procedimiento abreviado fue de aplicación a los procedimientos concursales declarados a partir de dicha fecha, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava, punto 6 del RD-L 3/2009. La distribución de tipo de tramitación hasta la fecha fue prácticamente 50-50%. A mitad de año 2009 se empiezan a observar ya los significativos cambios operados por la norma.

Por su parte, los procedimientos abreviados han sufrido una notable caída, desde los 1.648 concursos del 1T de 2011 hasta los 1.363 de este 1T de 2012, un 17,3% menos que el mismo periodo del año anterior. Dicha reducción se ha manifestado con mayor intensidad en los meses de febrero y marzo, con caídas del 31,6% y 16,1% respectivamente.

Tabla 3. Evolución de las declaraciones de concursos por tipo de procedimiento y variación interanual en el 1T del año (2009-2012)

Ordinarios	2009	2010	2011	2012 (P)	Var 10/09	Var 11/10	Var 12/11
Enero	149	40	31	84	-72,9%	-22,8%	170,7%
Febrero	166	62	45	159	-62,9%	-26,8%	252,2%
Marzo	192	52	39	179	-72,6%	-26,5%	365,3%
Total 1T	506	154	115	422	-69,5%	-25,7%	268,2%

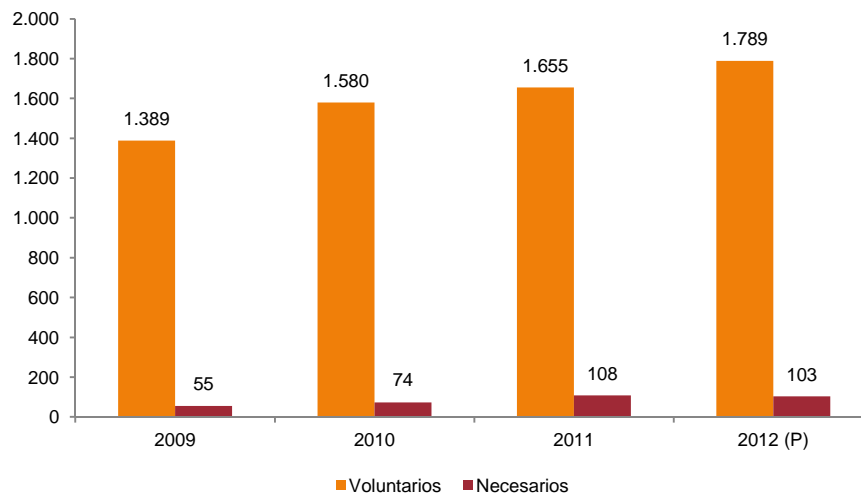
Abreviados	2009	2010	2011	2012 (P)	Var 10/09	Var 11/10	Var 12/11
Enero	280	418	464	455	49,0%	11,1%	-1,8%
Febrero	300	541	557	381	80,6%	2,9%	-31,6%
Marzo	356	541	627	526	51,6%	16,1%	-16,1%
Total 1T	937	1.500	1.648	1.363	60,1%	9,9%	-17,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

5. Declaraciones de concurso por carácter del procedimiento.

Por carácter de procedimiento, el modelo arroja una cifra de 1.789 concursos voluntarios, un 8,1% superior a la del mismo periodo del año pasado, y 103 declaraciones de concursos necesarios, lo que supone un descenso del 4,8% con respecto al 1T de 2011. Se observa un cambio significativo por lo que respecta a los concursos necesarios, y es que venían experimentando un aumento importante desde 2009, con crecimientos anuales superiores al 30%, y en este primer trimestre del año han sufrido una reducción.

Figura 5. Declaraciones de concursos de acreedores por carácter de concurso en el 1T del año (2009-2012)



En cuanto a la perspectiva temporal, se observa que los concursos voluntarios están en crecimiento desde 2009, dado que la proporción de concursos voluntarios sobre el total ha sido y es superior al 90%. Por su parte, los concursos necesarios se registran en cifras escasas y con una evolución que, como se ha descrito, ha roto su tendencia creciente en este primer trimestre de 2012. La explicación a este resultado es compleja, dado que estamos tratando con un tipo de concurso muy poco extendido y cuya aplicación depende, generalmente, de una gran cantidad de factores de índole interno de la empresa concursada y de su relación con los acreedores.

Tabla 4. Evolución de las declaraciones de concursos por carácter del concurso y variación interanual en el 1T del año (2009-2012)

Voluntarios	2009	2010	2011	2012 (P)	Var 10/09	Var 11/10	Var 12/11
Enero	413	435	467	503	5,3%	7,4%	7,6%
Febrero	453	578	561	656	27,5%	-3,0%	17,0%
Marzo	523	568	627	630	8,6%	10,4%	0,4%
Total 1T	1.389	1.580	1.655	1.789	13,8%	4,7%	8,1%

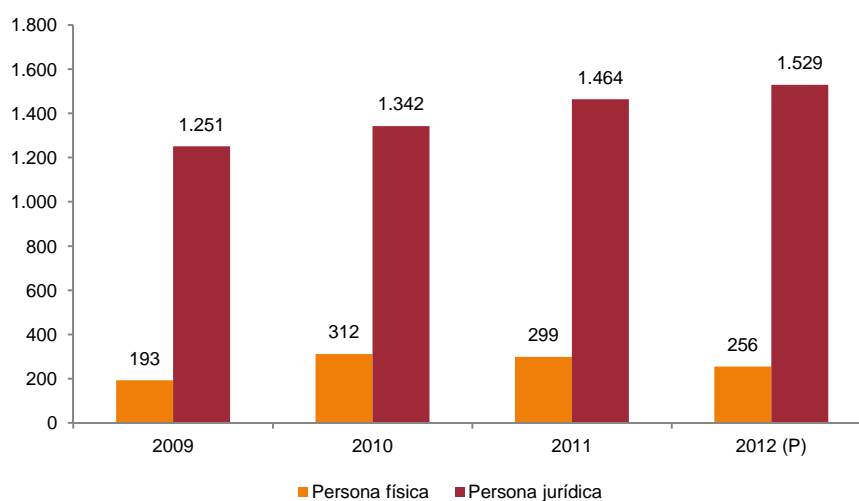
Necesarios	2009	2010	2011	2012 (P)	Var 10/09	Var 11/10	Var 12/11
Enero	16	23	28	37	43,2%	20,0%	32,6%
Febrero	13	25	41	50	98,4%	63,5%	20,3%
Marzo	26	25	39	16	-4,2%	54,6%	-58,0%
Total 1T	55	74	108	103	33,4%	46,9%	-4,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

6. Declaraciones de concurso por tipo de persona.

En función del tipo de persona concursada, en el primer trimestre de 2012 el modelo arroja un total de 1.529 declaraciones de concurso de persona jurídica y 256 declaraciones de persona física. Esto supone un aumento de las primeras en un 4,4% con respecto al mismo trimestre de 2011, y un descenso de los concursos de personas físicas del 14,4% frente al 1T de 2011. Con estos resultados, se puede afirmar que se confirma la tendencia observada a lo largo de 2011, año en que los concursos de personas físicas han venido reduciéndose, por el contrario de lo que sucede con los concursos de personas jurídicas.

Figura 6. Declaraciones de concurso de acreedores por tipo de persona en el 1T del año (2009-2012)



Desde un punto de vista temporal, se puede comprobar cómo las declaraciones de concurso de personas físicas han sufrido un decremento como consecuencia de los resultados de febrero y marzo de 2012, algo inferior el primero (3,0%) y en mayor medida el segundo (35,9%) con respecto a las cifras del año pasado. Los concursos de personas jurídicas experimentaron un freno en febrero de 2012, pero recuperaron su línea creciente en marzo, con un aumento del 15,7% interanual.

Tabla 5. Evolución de las declaraciones de concursos por tipo de persona y variación interanual en el 1T del año (2009-2012)

Persona física	2009	2010	2011	2012 (P)	Var 10/09	Var 11/10	Var 12/11
Enero	49	70	75	80	42,9%	7,1%	6,7%
Febrero	66	129	98	95	95,5%	-24,0%	-3,0%
Marzo	78	113	126	81	44,9%	11,5%	-35,9%
Total 1T	193	312	299	256	61,7%	-4,2%	-14,4%

Persona jurídica	2009	2010	2011	2012 (P)	Var 10/09	Var 11/10	Var 12/11
Enero	380	388	420	460	2,1%	8,2%	9,4%
Febrero	400	474	504	445	18,5%	6,3%	-11,8%
Marzo	471	480	540	625	1,9%	12,5%	15,7%
Total 1T	1.251	1.342	1.464	1.529	7,3%	9,1%	4,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

7. Declaraciones de concurso en el año 2011.

El Observatorio Concursal se construye con carácter anticipativo y con el ánimo de, en base a lo que la estadística arroja en el día a día, dar previsiones razonables sobre la dinámica de las declaraciones de concurso en el corto plazo. Por esa razón, en el Observatorio del primer trimestre de cada año incorporaremos un cierre definitivo del año anterior, con el fin de dar cifras consolidadas y que sirvan de contraste para las previsiones realizadas en meses anteriores.

Las grandes variaciones que sufre la estadística concursal, tanto de un año a otro, como incluso dentro del mismo año, obligan a efectuar una cuidadosa revisión de los datos previstos con el modelo de colas y a buscar las causas que originan dichas variaciones, a fin de que puedan ser corregidas en el futuro.

Así, tenemos que **el año 2011 se cerró con un total de 6.646 declaraciones de concurso**, un valor notablemente menor a las 7.025 declaraciones que se preveían en diciembre de 2011. Las razones de este desfase cabría buscarlas, por un lado, en la sobreestimación realizada en base a la negativa evolución de la economía española en el 4T de 2011, que no se tradujo en un incremento tan notable de las declaraciones de concurso, cosa distinta a lo que está ocurriendo en el 1T de 2012. Por otro lado, el 4T de 2011 parece haber recortado la cola histórica que se produce entre la declaración del concurso y su publicación en el BOE, uno de los fundamentos en que se basa el Observatorio, y que hasta entonces había rondado los 400 concursos. En el 4T de 2011 dicha cola ha sido de poco más de 300 concursos, generando unas previsiones superiores al dato que finalmente ha resultado. Finalmente, cabe apuntar a la reducida serie de datos con la que se trabaja para elaborar el modelo, y es que como se indicó en la presentación del Observatorio, tan sólo los datos de 2009 y 2010 eran útiles como base para las previsiones de 2011. El sesgo que ello produce también ha inducido a errores, como la sobreestimación de los concursos ordinarios o de personas físicas para 2011.

Entrando a analizar el cierre definitivo de 2011, se puede afirmar que ha sido el año con mayor número de declaraciones de concurso de acreedores, con 6.646 en total. Esto supone un aumento del 15,6% con respecto al año 2010, y confirma la tendencia creciente del número de declaraciones de concurso que se viene experimentado desde el año 2008. Este importante incremento se ha registrado en todos y cada uno de los trimestres del año 2011, especialmente en el 3T y en el 4T, con sendos incrementos anuales del 22,4% y 19,4% respectivamente.

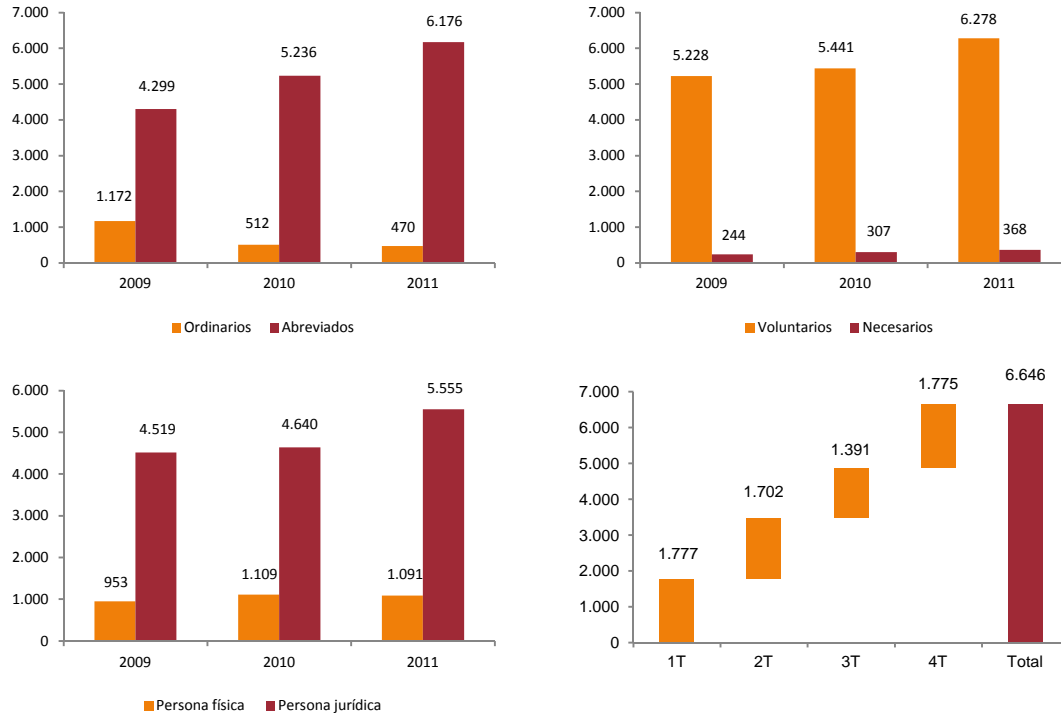
Tabla 6. Las declaraciones de concurso en el año 2011

	2009	2010	2011	Var 10/09	Var 11/10
1T	1.444	1.654	1.777	14,5%	7,4%
2T	1.537	1.472	1.702	-4,2%	15,7%
3T	1.012	1.136	1.391	12,3%	22,4%
4T	1.479	1.487	1.775	0,5%	19,4%
Total	5.472	5.749	6.646	5,1%	15,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del modelo de colas.

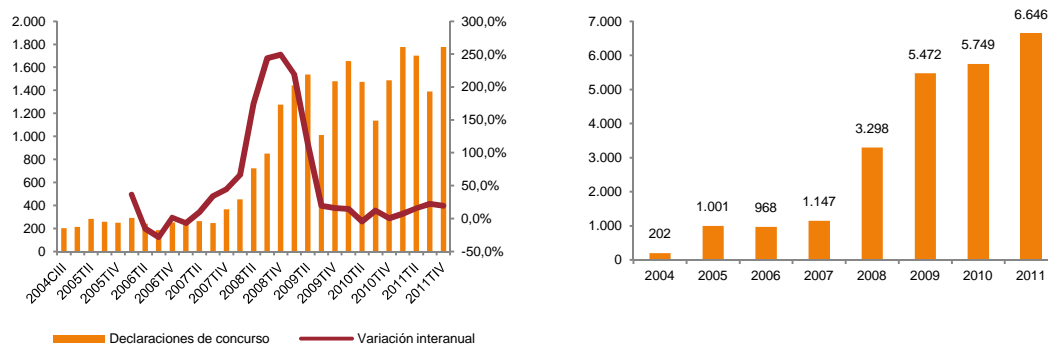
Distinguiendo por tipo de concurso, se han registrado un total de **6.176 concursos abreviados**, que han experimentado un aumento anual del 17,9%, y **470 concursos ordinarios**, cifra que es un 8,2% menor a la registrada en 2010. Por su parte, los **concursos voluntarios han ascendido a 6.278**, con un incremento respecto a 2010 del 15,4%, mientras que se han declarado **368 concursos necesarios**, lo cual supone un aumento del 19,9% frente a 2010. Finalmente, los concursos de **persona jurídica** siguen siendo predominantes sobre el total, con **5.555** declaraciones, un 19,7% superior a 2010, y los concursos de **personas físicas** han sufrido un descenso del 1,7%, con un total de **1.091** declaraciones.

Figura 7. Cuadro resumen de declaraciones de concurso por tipo en el año 2011



Las declaraciones de concurso en España han tenido una clara dinámica creciente, confirmada también en el 4T de 2011 y en el 1T de 2012. Cabe esperar que, dadas las circunstancias económicas y las modificaciones incorporadas por la Ley 38/2011 dicha tendencia se refuerce y en este año 2012 se alcancen cifras de declaraciones de concurso similares o superiores a las del año anterior.

Figura 8. Evolución de las declaraciones anuales de concurso en España (2004-2011)



8. Conclusiones.

La coyuntura económica del cierre de 2011 y las previsiones para la economía española para este año 2012 nos muestran una nueva recaída del crecimiento económico, y como consecuencia del mismo, es de prever que la destrucción de tejido empresarial y de empleo se intensifiquen en 2012. Como resultado de ello, es muy probable que las declaraciones de concurso aumenten en número frente a las registradas en 2011 (las mayores de la historia), como el modelo ya arroja para el primer trimestre del año.

La entrada en vigor de todo el articulado de la Ley 38/2011 de Reforma de la Ley Concursal, el 1 de enero de 2012, ha comenzado a plasmar cambios observables en la estructura de las declaraciones de concurso en España. La Reforma, que apostó por la continuidad del modelo concursal español, ha contemplado una serie de modificaciones que, resultado de su aplicación, empiezan a variar la geografía conocida hasta la fecha en las declaraciones de concurso.

Así pues, la incorporación de cambios cuantitativos y de procedimiento en el trámite abreviado del concurso (artículos 190 y siguientes de la Ley Concursal) ha resultado en una importante reducción de este tipo de tramitaciones, toda vez que los jueces están optando por la aplicación del concurso ordinario, salvo casos claros de conclusión anticipada o que revistan escasa complejidad. Ello se explica también por la supresión de la administración concursal trimembre, lo cual supone un importante ahorro de costes en todo tipo de concursos.

Por otro lado, la Ley incorporó cambios relevantes en el nombramiento de la administración concursal, con la previsión de las personas jurídicas para el ejercicio del cargo y contemplando los procedimientos ordinarios “de especial trascendencia”, de los que no ha sido registrado ninguno hasta la fecha. El Observatorio contemplará en su estadística futura la declaración de este tipo de procedimientos, con especial foco en el tipo de administrador concursal designado por la parte del acreedor.

Madrid, marzo de 2012.

Leopoldo Pons Albentosa
Presidente del REFor-CGCEE

n.b.: Todos los trabajos han requerido de un razonable número de personas que de forma desinteresada han aportado sugerencias e ideas, nuestro agradecimiento por ello, siendo no obstante, y en última instancia, los responsables de los mismos sus autores, director y quien suscribe.